

Nº 3448

RESOLUCIÓN Nº \_\_\_\_\_/2019

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 02 OCT. 2019

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 32073, de fecha 01 de Octubre de 2019;
2. Ord. Nº 77319844787, que indica Domicilio Histórico, Av. México Nº 648, Recoleta a Del Inca Nº 4724, Las Condes, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio, de fecha 24 de Septiembre de 2010;

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Decreto Exento Nº 830, de fecha 03 de Abril de 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento Nº 667, de fecha 15 de Marzo de 2019, que delega atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Directorio Subrogante de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979, Y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

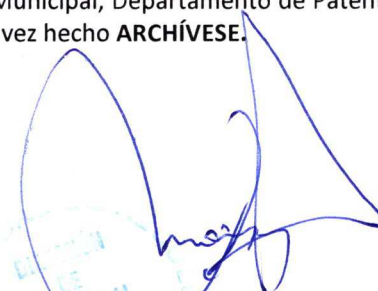
1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : AV. MEXICO Nº 648  
NOMBRE : SOC DE INVERSIONES EL CAMPANARIO LTDA  
RUT : 78.757.690-7  
GIRO : FABRICACIÓN DE MUEBLES  
ROL S.I.I. : 3065-7  
UNIDAD VECINAL : 24

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a** Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**

  
  
**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**MOISÉS ANDRADE ORTEGA**  
DIRECTOR (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/jam  
01/10/2019

1621865